

ACUERDO N° 465.-: En la ciudad de San Lu s a CINCO d a del mes de JULIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente el Se or Ministro: FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que se estima pertinente efectuar un reconocimiento a quienes han colaborado, mediante su participaci n como capacitadores, en el Taller destinado a los Sres. Jueces de Paz Legos de la Provincia, dispuesto por Acuerdo N  387/2011, pues, con tal desinteresado y meritorio proceder, se ha proporcionado a los destinatarios del mismo, la posibilidad de acceder a conocimientos y herramientas necesarias para el desempe o de su funci n.-

Por ello:

ACORDARON: 1) Agradecer, mediante el otorgamiento de una Menc n, con anotaci n en el legajo respectivo, a los Doctores Carlos Guillermo Maqueda, M nica Viviana Corval n, Estela In s Bustos, Fernando Julio De Viana, Alejandra Laconcha y Mar a Agustina Deluigi, y a las Licenciadas Susana Dom nguez y Marisa Samper, la labor desarrollada, como capacitadores, en el Taller destinado a los Sres. Jueces de Paz Legos de la Provincia, dispuesto por Acuerdo N  387/2011.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,

disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda,
firmando ante mí, doy fe.-